

# Más reciclaje para avanzar hacia una economía circular

[13-03-2017 - 16:24]

**El Parlamento votará el 14 de marzo de 2017 cuatro normativas sobre la gestión de residuos, principalmente los que se generan en hogares y pequeños negocios, que representan el 8 por ciento del total de la basura de la Unión Europea. Aumentar las tasas de reciclaje en la UE, limitar la existencia de vertederos, muy perjudiciales para el medio ambiente y la salud, y reducir los desechos de alimentos, son los principales asuntos que se abordarán en esta etapa.**

Pasar de una economía lineal, en la que producimos, consumimos y generamos residuos, a una economía circular, en la que después de consumir, reutilizamos, recogemos y reciclamos o reparamos, requiere que las tasas de reciclaje de la Unión Europea sean mayores.

En 2014, España solo recicló el 31% de su basura, por debajo de la media de la UE, del 44%, y acumuló en vertederos un 58% de los residuos, también inferior a la media comunitaria, del 31%.

El vertido de residuos es la opción más barata pero también es la más nociva para el medio ambiente y para la salud. Por eso es necesario reducirlo al máximo y promover mejores prácticas en la gestión de residuos: incinerar, reciclar, reutilizar o reparar.

Una acumulación baja de residuos en vertederos suele implicar altos niveles de reciclaje. Cuantos menos residuos vierta un país, más tiende a reciclar y, por lo tanto, más cerca está de un modelo de economía circular. Este modelo ayudará a crear puestos de trabajo relacionados con el sector como diseño ecológico, reutilización, reparación y recogida.

Por otro lado, aunque la incineración es la mejor alternativa al vertido de residuos, una excesiva tasa de incineración puede dar lugar a menores niveles de reciclaje. Algunos países, como Finlandia y Dinamarca, tienen índices muy altos de incineración porque utilizan este método para gestionar los residuos y producir energía. Por lo tanto, esta nueva normativa podría tener impacto en las prácticas de estos países.

## La propuesta de la Comisión Europea

La Comisión Europea ha propuesto que la UE alcance una tasa del 65% de reciclado en 2030 y limite el vertido de residuos al 10% para el mismo año. Sin embargo, la comisión de Medio Ambiente del Parlamento Europeo aboga por **objetivos todavía más ambiciosos** : conseguir el 70% de reciclaje y llegar a un máximo del 5% para el vertido.

El pleno del Parlamento Europeo se pronuncia el 14 de marzo sobre este conjunto de medidas. Se trata de **cuatro directivas** centradas en la gestión de residuos, los vertederos, el empaquetado, y los vehículos, las baterías y acumuladores, y los residuos de equipamiento electrónico.

### Más información

- Residuos: objetivos más ambiciosos para alcanzar un modelo de economía circular: <http://www.europarl.europa.eu/news/es/news-room/20170120STO59356/residuos-objetivos-m%C3%A1s-ambiciosos-para-alcanzar-un-modelo-de-econom%C3%ADa-circular>
- Comunicado sobre las nuevas normas de reciclado (en inglés): <http://www.europarl.europa.eu/news/es/news-room/20170123IPR59605/waste-boost-recycling-cut-landfilling-and-curb-food-waste-say-meps>

# Artículo

- Estudio del Parlamento Europeo sobre la economía circular (en inglés):  
[http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/BRIE/2017/599288/EPRS\\_BRI%282017%29599288\\_EN.pdf](http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/BRIE/2017/599288/EPRS_BRI%282017%29599288_EN.pdf)